



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

10 de noviembre de 2021
Oficio MAT-GJ-1922021-02

Licenciado

Wilberth Martín Aguilar Gatjens

Alcalde

Asunto: Consulta proyecto de ley 21336

Expediente: 552021-04

Referencia: correo electrónico de consulta remitido por el Concejo Municipal de Atenas

Licenciado Aguilar

Se ha recibido por correo la consulta sobre el texto actualizado del Proyecto de ley 21336 que es proyecto de Ley de Empleo Público, sobre el cual se había emitido el informe MAT-GJ-462021-02, del 26 de mayo de 2021.

El proyecto de ley, y el texto actualizado pretende renovar la manera en que se trata la relación de empleo pública, definiendo parámetros para el reclutamiento y selección de personal, la evaluación del desempeño, pero sobre todo la regularización de la remuneración por el servicio prestado por las personas empleadas en las instituciones públicas.

Tal y como se indicó en el oficio anterior, el proyecto excluye a quienes no se consideran empleados públicos, esto es todas las personas electas en cargos por decisión popular, las personas que se encuentran en cargos de designación legislativa como magistraturas y otros similares y las personas que se desempeñan en puestos de asesoría o puestos de confianza, excluye el sector público sujeto a competencia como los bancos y las entidades como el ICE, pese a que esos cargos son el grupo de trabajadores cuya remuneración es mayor.

Pese a que se han efectuado mínimas mejoras en la redacción del texto, en el caso de las Universidades Públicas y las Municipalidades, el proyecto violenta la autonomía constitucional de tales instituciones, que tienen un régimen de empleo propio y derivado de su capacidad de auto determinación y auto gestión, el proyecto sujeta a la Municipalidad a las directrices y políticas de Gobierno Central, en materia de Recursos Humanos, lo que implica sujetarse a las limitaciones en el desarrollo de políticas propias y perder la garantía de poder contar con el Recurso Humano necesario y disponible para completar el modelo de desarrollo planificado en cada Cantón.



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

La principal afectación en materia de Régimen Municipal radica en la autonomía de determinar los procesos de reclutamiento y selección de personal, la regulación de salarios y remuneraciones y las limitaciones presupuestarias al respecto, así como la rectoría del Ministerio de Planificación y Política económica en aspectos referentes a la evaluación del desempeño de los funcionarios públicos y la determinación de instrumentos, limitaciones y políticas relacionadas con el empleo público y la autodeterminación de los Gobiernos Locales, es necesario que se cuente con el criterio técnico de los departamentos encargados de la materia de Recursos Humanos, contabilidad y manejo de las Finanzas públicas.

Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional.

Lic. Christian Arias Guerrero
Gestor Jurídico